**II CONCURSO DE PAELLAS Y ARROCES VILLAMURIEL DE CERRATO**

El Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato organiza y convoca el II CONCURSO DE PAELLAS Y ARROCES, que se regirá por las siguientes:

BASES

1. Podrán tomar parte del concurso todas aquellas personas que lo deseen.

La participación podrá ser individual o por grupos y no habrá límite de participantes.

2. La inscripción al concurso deberá realizarse en las dependencias del Ayuntamiento o en la sede electrónica del ayuntamiento de Villamuriel desde el link : [https://villamurieldecerrato.sedelectronica.es/citizen-service/27738c21-1faa-43e5-90d5-df5363aae21f](https://villamurieldecerrato.sedelectronica.es/citizen-service/27738c21-1faa-43e5-90d5-df5363aae21f%20) desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el día 27 de mayo de 2025. Dicha inscripción será gratuita. En el momento de la inscripción a cada participante se le asignará un número identificativo. La hoja con el número identificativo deberá estar en un lugar visible el día del cocinado.

3. El tipo de paella o arroces será libre y, será por cuenta de los participantes, así como el material necesario para su elaboración y los ingredientes para su cocinado.

4. El II Concurso de paellas y arroces se celebrará el día 31 de mayo de 2025

5. El lugar de celebración será la Calle Mayor de Villamuriel de Cerrato. La hora de llegada será a partir de las 12:00 horas de la mañana.

Solo podrán participar las paellas que hayan sido cocinadas en directo en la Calle Mayor la mañana de la celebración del concurso. Se podrán llevar elaboradas los acompañamientos o salsas complementarias al plato principal.

Los participantes son responsables de limpiar su espacio asignado y de retirar todo su equipamiento, materiales e ingredientes de manera ordenada y segura.

6. La presentación de las paellas o arroces al jurado se realizará a la hora que se le asigne a cada participante en el momento de la inscripción (siempre a partir de las 14:00), para garantizar que el arroz esté en su punto en el momento de la degustación y valoración por parte del jurado. A la hora indicada se deberán presentar las paellas o arroces al jurado en el espacio habilitado a tal efecto en la Calle Myor.

7. Las paellas serán valoradas por un jurado elegido, previamente, por el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

8. En base a estos criterios se establecerán tres premios. Siendo estos:

 Primer premio: 200€.

 Segundo premio: 150€.

 Tercer premio: 100€.

9. Las paellas y arroces elaborados durante el concurso son propiedad de las personas que las hayan realizado. Éstas podrán invitar a la degustación de su plato a cuantas personas deseen.

Al finalizar el concurso se anima a comer en hermandad entre todos los participantes y acompañante (peñas, amigos, familias…). El Ayuntamiento no corre con los gastos de comida y bebida.

10.El Excmo. Ayuntamiento de Villamuriel podrá proporcionar sillas y mesas, a repartir a los grupos inscritos en el concurso, siempre previa solicitud. La solicitud de material tendrá que llevarse acabo antes del 23 de mayo de 2025 y los solicitantes se hacen responsables de devolverlo al lugar donde se les ha entregado y en condiciones óptimas.